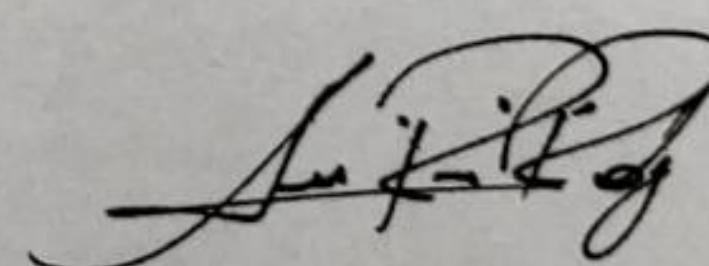


*Las Malvinas
son argentinas*

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del dia 1 de septiembre del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12°, las Cras. Mónica Haydeé Ortiz y Amelia Rodriguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°80/22, que se tramita por Expediente N° 4801 - Año 2022- caratulado: "Oficina de Control y Monitoreo S/Servicios (Solicitud de Provisión - 8 Baterías de 12 V-17 Amp P/Central de Incendios)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 13, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 527/22 Adm. (Página 12), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CAPRA MARIO GABRIEL; CASTRO LUIS BENIGNO; DRUZINANIC JORGE; GARRIDO FERNANDO; MAZA ELECTRICIDAD SRL; MIGSA SA; PUNTO Y TOMA SRL; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 40 y 40 vta., cotización de la siguiente firma,
SOBRE N°1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizada la misma esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO el item 01, por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado conforme surge del informe técnico obrante en página 43, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77. -----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicado. -----

Cra. Mónica Haydeé Ortiz


Cra. Amelia Rodriguez